



SESIÓN N° 153

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veinte, siendo las 18.26 horas., a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de
Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM EBERTH RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad, Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dr. FREDY BENITO DÍAZ LÓPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MEDINA HUAMAN ROSA; MORENO FIGUEROA HELENA CANDY DE GUADALUPE Y ASCAMA TINEO CAROLAY YANET.

INVITADOS: Dr. ADOLFO GUILLERMO GAVILAN ORE, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO, Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (11 asistentes), se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

AGENDA

1. APROBACIÓN DE CESE, DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:



- ESCATE GÓMEZ FRANCISCO WILLIAM LIMITE DE EDAD CONTABILIDAD
- VÁSQUEZ REYES FÉLIX LIMITE DE EDAD CIENCIAS ECONÓMICAS
- ELÍAS DE HUAMÁN CELINA OLIVIA VOLUNTARIO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- CARRASCAL PARDO FIGUEROA JOSÉ VOLUNTARIO AGRONOMÍA
- CHAUCA SAAVEDRA MARIO BERNABÉ VOLUNTARIO ING. MECÁNICA
- CAMPOS MONTES RICARDO MOISÉS VOLUNTARIO CIENCIAS
- MAÑUICO MALLMA JORGE CANCIO VOLUNTARIO ING. MECÁNICA

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA indica que se debe dar aprobación a los ceses por límite de edad por ser de ley, así como también los ceses por renuncia voluntaria.

Dr. Freddy Calderón Ramos Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, manifiesta que muchos docentes desconocen el Reglamento para ser docente extraordinario. Los docentes para ser extraordinarios tienen que ser evaluados antes de cumplir los 75 años de edad.

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA hace de conocimiento a los integrantes del Consejo Universitario que el Reglamento de Docente Extraordinario se ha enviado a todas las Facultades para conocimiento de los Decanos, quienes deben difundir el Reglamento a los docentes de cada Facultad.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Aprobar el cese por límite de edad del Docente Escate Gómez Francisco William de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra. Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Aprobar el cese por límite de edad del Docente Vásquez Reyes de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales de la



Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra. Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el cese voluntario de la docente Elías de Huamán Celina Olivia de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra. Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el cese voluntario del docente Carrascal Pardo Figueroa José de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra. Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el cese voluntario del docente Chauca Saavedra Mario Bernabé de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra. Asela)

APROBADO POR MAYORIA.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el cese voluntario del docente Campos Montes Ricardo José de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra. Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el cese voluntario del docente Mañuico Mallma Jorge Cancio de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra. Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

2. INFORME N° 518-DGAJ-UNICA-2020 DEL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA SEÑORA ROMÁN LAVERIO KAREN ELIZABETH, CONTRATADA BAJO MODALIDAD CAS.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la Renuncia Voluntaria de la señora Román Laverio Karen Elizabeth, contratada bajo la modalidad CAS.”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. INFORME N° 519-DGAJ-UNICA-2020 DEL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA



ASUNTO: RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA SEÑORA JAVIER LARREA MÓNICA JANET, CONTRATADA BAJO MODALIDAD CAS.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la Renuncia Voluntaria de la señora Javier Larrea Mónica Janet contratada bajo la modalidad CAS.”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4. INFORME N° 492-DGAJ-UNICA-2020 DEL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: PAGO DE BONIFICACIÓN DE SUBSIDIO POR SEPELIO Y LUTO DEL SERVIDOR ADMINISTRATIVO CARBAJO AQUIJE VICENTE EVARISTO

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por sepelio y Luto del Servidor Administrativo Carbajo Aquije Vicente Evaristo”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. INFORME N° 493-DGAJ-UNICA-2020 DEL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: PAGO DE BONIFICACIÓN DE SUBSIDIO POR SEPELIO Y LUTO DEL SERVIDOR ADMINISTRATIVO PALACIOS CONTRERAS RAUL HUMBERTO.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Sepelio y Luto del Servidor Administrativo Palacios Contreras Raúl Humberto”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00



APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. INFORME N° 506-DGAJ-UNICA-2020 DEL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: PAGO DE BONIFICACIÓN DE SUBSIDIO POR SEPELIO Y LUTO DEL SERVIDOR ADMINISTRATIVO CHAUCA DE QUISPE CARMEN LUISA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Sepelio y Luto del Servidor Administrativo Chauca de Quispe Carmen Luisa”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

7. OFICIO N° 0490-OGMyS-UNICA-2020 DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD.

ASUNTO: APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2020.

Alumna Rosa Medina Huamán, pregunta ¿Estos 5'107,238 son para este año?

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” responde que este monto es para acondicionar todos los locales de la Universidad, dar mantenimiento a todas las unidades móviles (Buses, camionetas, camiones) y para la compra de combustibles. Todas las necesidades de mantenimiento que tienen las Facultades se tienen que canalizar a través de la Oficina de mantenimiento y Seguridad.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Presupuesto asignado para las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 2020”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.



8. OFICIO N° 0673-OGMyS-UNICA-2020 DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD.

ASUNTO: APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19, CONTINUIDAD DE LAS LABORES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE EN LAS SEDES Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” informa que se están implementando las recomendaciones del Ministerio de Salud para brindar seguridad a los docentes, trabajadores o alumnos que ingresen a cualquier local de la Universidad.

Existen algunos servicios que no se pueden paralizar como son: jardinería y limpieza. A estos trabajadores se les tiene que brindar seguridad para que puedan realizar sus actividades.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Protocolo de Seguridad para la Prevención y Control de COVID-19, continuidad de las labores del Personal de Seguridad y Transporte en las Sedes y Filiales de la Universidad”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 11
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9.- OFICIO N° 0673-OGMyS-UNICA-2020 DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO 2020 (SEDES Y FILIALES)

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que este Plan Anual responde al Plan de Alineamiento para lograr el Licenciamiento de la Universidad.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Plan Anual de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario 2020 de las sedes y filiales de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:



A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

10. OFICIO N° 0230-D/OGTIC-UNICA-2020 DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA, INFORMATICA Y COMUNICACIONES.

ASUNTO: MODIFICACION DEL NUMERAL 4.6 DE LA SECCION DISPOSICIONES ESPECIFICAS DE LA DIRECTIVA N° 991-R-2020-UNICA APROBADO CON R.R. N° 765-R-UNICA-2020.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" señala que la Directiva N° 991-R-2020-UNICA Aprobado con R.R. N° 765-R-UNICA-2020 establece que es la Oficina General de Tecnología, Informática y Comunicaciones (OGTIC) quien debe grabar las sustentaciones No Presenciales en las Facultades y Escuela de Posgrado. A cada Facultad y Escuela de Posgrado se le va a entregar una clave únicamente para las sustentaciones No Presenciales.

Carlos Yataco indica que la Licencia de Zoom contratada por la Universidad es para el número exacto de docentes ordinarios de la Universidad.

La Dirección del TIC está solicitando una licencia para cada Facultad y Escuela de Posgrado para que realicen sus videoconferencias en las sustentaciones de Tesis No Presenciales.

Dr. Freddy Calderón Ramos Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas informa a los integrantes del Consejo Universitario que la Comisión de Grados y Títulos de su Facultad ha programado para la semana próxima Sustentaciones No Presenciales, pregunta ¿Cómo llevar a cabo la Sustentación No Presencial?

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" señala que la Sustentación No Presencial se puede realizar por Google Meet.

ESTE PUNTO QUEDA PENDIENTE SU APROBACION

11. INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" informa al Consejo universitario que hasta el momento se han realizado capacitaciones a todos los docentes de la Universidad, pero están solicitando más capacitaciones. También indica que existen 177 docentes que no han activado su clave de uso de la Plataforma Zoom.



Falta realizar la capacitación a los docentes en INTRANET, en esta plataforma se va a registrar el control de asistencia de los alumnos, notas y calificaciones correspondientes. Se están haciendo las coordinaciones con la Empresa ENCHUFATE para efectuar la capacitación en Intranet a todos los docentes de la Universidad.

Carlos Yataco señala que existe preocupación de los señores docentes por conocer como se va a registrar la asistencia de los alumnos a las videoconferencias. Falta definir la forma como se va a realizar la identificación de los alumnos en la Plataforma Zoom.

Es necesario repetir la capacitación a los alumnos, haciendo la aclaración que a todos los alumnos en sus correos institucionales se les ha enviado los tutoriales.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" indica que en este momento:

- Falta Capacitación en INTRANET a los docentes
- Falta reforzar la capacitación en la Plataforma SIGE a los alumnos.
- Falta entregar los KIT de internet a los alumnos
- Falta efectuar el Contrato de docentes por Concurso en forma virtual

También Informa que en el Almacén de la Universidad se encuentran los KIT adquiridos por la Universidad para entregar a los alumnos de extrema pobreza, cuya calificación la ha realizado SUNEDU. El próximo miércoles se estarán entregando los KIT.

Indica además que el Presidente de la FUI se está dedicando a efectuar denuncias sobre presuntas irregularidades cometidas por el señor Rector e inclusive en el Congreso de la Republica ha solicitado que la Universidad sea intervenida.

Se está efectuando un consolidado sobre las asignaturas Presenciales, Semi Presencial y No Presencial, señalándose el nombre del docente. Los docentes que no cumplen con las condiciones para enseñar en la modalidad de Semi Presencial o No Presencial gozaran de licencia hasta que se regrese a la presencialidad.

Finalmente, solicita a los integrantes del Consejo Universitario propuestas para iniciar las Clases No Presenciales en la U.N.ICA.

Alumna Carolay Ascama Tineo sugiere que la capacitación para los alumnos se realice a través de un tutorial bien explicado. Es más beneficioso que una charla.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA es de la opinión que las clases se deben iniciar cuanto antes debido a que existe un reclamo permanente de la Comunidad Universitaria. Tiene conocimiento que



existen Facultades que están preparadas para iniciar las clases No Presenciales, por ejemplo, la Facultad de Ingeniería de Sistemas. Propone como fecha de inicio de clases, el 27 de Julio de 2020.

Dra. Martha García Wong Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica indica que las capacitaciones que se está dando a los docentes considera a varias Facultades y en el desarrollo de la misma los señores docentes hacen preguntas que demuestran un desconocimiento del manejo de la Plataforma. Indica además que se debe efectuar una capacitación por áreas a los alumnos, se tiene que realizar a través de charlas, los tutoriales no son preferibles.

Propone como fecha de inicio de clases, el 03 de Agosto de 2020.

Dr. Martín Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA es de la opinión que las clases se deben de iniciar lo más pronto posible, pero es necesario conocer que nos impide tomar esa decisión. El impedimento es la vigencia del Estado de Emergencia dictado por el Gobierno y que culmina el 31 de Julio del 2020. Antes de esta fecha no se puede iniciar porque si alguien se contamina durante la vigencia del estado de emergencia la responsabilidad será de todos los integrantes del Consejo Universitario por incumplir con el Estado de Emergencia. Propone como fecha de inicio de clases, el primer día útil de Agosto de 2020.

Dr. Freddy Calderón Ramos Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas es de la opinión que se debe culminar con la capacitación a los señores docentes y alumnos de la Universidad. El Estado de Emergencia en la Región Ica culmina el 31 de Julio. Propone como fecha de inicio de clases, el 03 de Agosto de 2020.

Dr. Benito Díaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana indica que es comprensible la preocupación de los estudiantes por conocer la fecha de inicio de las Clases No Presenciales en la Universidad. Pero hay que tener en cuenta que en nuestro país existen 7 Regiones incluido la Región Ica que se encuentran en aislamiento social obligatorio (mal llamado cuarentena) hasta el 31 de Julio de 2020.

Si bien es cierto la enseñanza será en la modalidad remota (virtual o semi presencial), va a ser necesario contar con el apoyo de personal administrativo que deben contar con todas las medidas de seguridad que garanticen que en su puesto de trabajo no serán contaminados por la Pandemia del Corona virus COVID-19.

Hoy día este Consejo Universitario recién está aprobando los Protocolos de Seguridad y el Presupuesto Anual para la Oficina de Mantenimiento y Seguridad justamente para que implemente todas las medidas de seguridad después del 31 de Julio en todos los locales de la Universidad.

Es necesario hacer una supervisión estricta a la Dirección de Mantenimiento y Seguridad y que el presupuesto se invierta en satisfacer las necesidades



de la facultad y se debe implementar todas las medidas de Bioseguridad en beneficio de los trabajadores que van a regresar a los locales de la U.N.ICA a partir del 3 de Agosto de 2020.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la fecha de inicio del Semestre Académico 2020-I en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. La votación es por las siguientes propuestas:

- 27 de Julio de 2020 = 03 votos a favor
- 03 de Agosto de 2020 = 08 votos a favor

APROBADO POR MAYORIA.

ACUERDO:

El 03 de Agosto de 2020 se inician las clases del Semestre Académico 2020-I en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Siendo las 20.13 horas del día 17 de Julio del 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.